

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 47** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2024, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas a Red Turismoactivo, S. L.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte de los siguientes titulares:

- Red Turismoactivo, S. L. NIF: B-84863216. Calle Santa Alicia, número 19, de Madrid. CICMA 3538.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2024.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/21.038/24)

